



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00029190-O
Quito, 09 de mayo de 2019

Asunto: P.C. SERVICIOS PERCOMSERV CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

Licenciada
Mercedes del Pilar Viteri Lastra

Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009628 de 18 de octubre de 2018, inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Quito, el 08 de enero de 2019, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0222, de 12 de noviembre de 2018, designo a usted Liquidadora de la compañía P.C. SERVICIOS PERCOMSERV CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

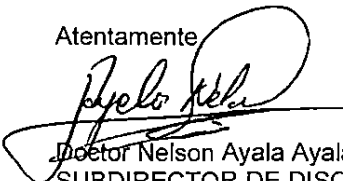
En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

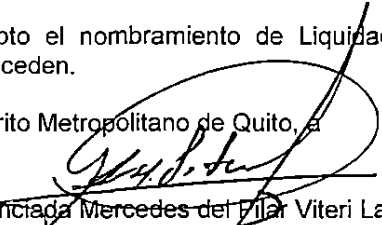
Atentamente


Doctor Nelson Ayala Ayala
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

05 JUL 2019


Licenciada Mercedes del Pilar Viteri Lastra
LIQUIDADORA
C.C. 170538413-7

EV/
Ref.056
Exp. 50183
Trámite 27584-0041-19

Disol. 144
08-01-2019
Cmt 224
31-01-1991
(25) 07-01-1991